

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE SANGÜESA EL DIA 15 DE JULIO DE 2011.**

ASISTEN

Don Ángel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)
Doña Cristina Gil Hernández (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Doña Mercedes Itoiz Montes (APS)
Don Joaquín Grau Tasa (APS)
Don Francisco Javier Aztarain Zabaldica (AISS)
Don Agustín Alonso Del Mur (AISS)
Doña Beatriz Grocín Garjón (AISS)
Don José Luis Planells Planells (AISS)
Doña Marta Sola Jaso (AISS)
Don Rafael Babil Bargues Aspurz (BILDU)
Don Juan Antonio Erdozáin Ruiz (PSN)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2011, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ángel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE DESIGNACIÓN DE CORPORATIVOS REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE SANGÜESA

El Sr. Alcalde explica que la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa nos ha requerido la comunicación de los corporativos de este ayuntamiento designados para formar parte de la Asamblea (de hecho nos ha enviado las citaciones para la Asamblea convocada para el próximo jueves día 21 para que se las entregamos a quienes resulten designados una vez concluya este pleno). Añade que los estatutos vigentes de la Mancomunidad asignan al Ayuntamiento de Sangüesa 11 representantes (vocales) en la Asamblea; y como no han sabido o no han querido culminar la tramitación de la modificación de los Estatutos que atribuye a este municipio 13 vocales, nos encontramos aquí para elegir dicha representación.

La propuesta de Alcaldía es que la representación del Ayuntamiento en la Asamblea de la Mancomunidad la integren los once concejales que en aplicación de la ley D'Hondt han obtenido más votos populares en las pasadas elecciones; quedarían fuera de la Asamblea un concejal de AISS y el concejal Sr. Erdozain (PSN).

El concejal Sr. Aztarain (AISS) señala que su grupo no está conforme; considera que todos los grupos municipales representados en el Ayuntamiento deben también tener representación en la Asamblea de la Mancomunidad; y para esto, deben quedarse fuera de ella un concejal de APS y otro de AISS.

El concejal Sr. Bargues (Bildu) también considera que deben estar representados en la Asamblea todos los grupos; y plantea que hagamos algo más que votar y elegir los vocales, y adjuntemos una explicación de qué ha pasado para que después de cuatro años no podamos participar en la Asamblea los trece concejales.

El concejal Sr. Grau (APS) también pide que como Ayuntamiento y a poder ser por unanimidad de todos los concejales manifestemos nuestro malestar porque después de haber tomado la Asamblea de la mancomunidad el acuerdo, esté parada la tramitación durante cinco meses y nos encontremos ahora en esta situación, sin siquiera agotar los plazos de convocatoria.

El secretario explica brevemente el procedimiento seguido por la mancomunidad para la aprobación de los Estatutos, las incidencias surgidas en el mismo y la situación que se encuentra en este momento. La modificación de Estatutos fue aprobada inicialmente en Asamblea Extraordinaria de la Mancomunidad de fecha 19/11/2010; sometidos los Estatutos a informe del Departamento de Administración local, éste con fecha 30/12/2010 requirió a la Mancomunidad acreditación del cumplimiento previo del trámite de exposición pública del proyecto de modificación; en Asamblea General de la Mancomunidad celebrada en el mes de abril se resolvieron las alegaciones formuladas a los Estatutos; el 16 de mayo la mancomunidad reitera su solicitud de informe al departamento; con fecha 23 de mayo se emite el informe en el que se señalan deficiencias formales en la acreditación de la información pública del proyecto y se constatan algunas contradicciones en el articulado respecto al criterio de proporcionalidad en la representación; la mancomunidad recibe el informe el 1 de junio; no se ha concluido la tramitación de la modificación mediante la remisión del texto a los ayuntamientos para su aprobación definitiva.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) pregunta a qué se debe el cambio de criterio que se ha producido porque a partir de las conversaciones que ha mantenido con el presidente de la mancomunidad y con el secretario y el Alcalde de Sangüesa, parecía que el Ayuntamiento era partidario de que se retrasara esta convocatoria de la Asamblea; dado el peso de Sangüesa en la Mancomunidad, podríamos haberla retrasado hasta agosto para garantizar la presencia de todos; dice que ahora entiende el cambio de criterio y por qué

se convoca el Pleno con tanta celeridad, ya que asumir la prisa de Jesús Esparza tiene por objeto dejar fuera de la convocatoria a uno de los candidatos a Presidente.

El Sr. Alcalde le responde que, el Pleno se convoca porque no nos queda otro remedio; como ha comentado antes, la Asamblea ya está convocada para la semana que viene y nos han mandado las citaciones para que las repartamos; añade que ha intentado hablar con él por teléfono y no ha podido; ante esto qué podemos hacer.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) le responde que Sangüesa tiene que tener fuerza para hablar con el presidente de la mancomunidad y parar la convocatoria; teniendo en cuenta además que queda plazo para convocarla. Aquí hay dos candidatos a presidente y hay que eliminar uno.

El Sr. Alcalde le dice que ha de reconocer que la idea para dejarle fuera de la Asamblea se la dio él mismo al preguntarle sobre esa posibilidad.

La concejala Sra. Gil (APS), comenta que la culpa de que tengamos que elegir once vocales y no podamos formar parte los trece concejales de la Asamblea, no es de ninguno de los que estamos aquí; es del presidente de la mancomunidad que no ha resuelto el tema de los estatutos y ha convocado la asamblea.

El concejal Sr. Alonso (AISS) comenta que no le parece de recibo que temas tan importantes para Sangüesa, el resto de grupos se enteren de la propuesta del grupo de gobierno en este momento; solicita un receso en la sesión para hablar del tema y poder definir las posturas.

Siendo las 12:20 horas el Sr. Alcalde interrumpe la sesión para permitir la deliberación de los grupos; representantes de todos los grupos abandonan el salón de plenos y se reúnen en la Alcaldía.

A las 12:34 horas se reincorporan los corporativos al salón de Plenos y con todos los concejales presentes el Sr. Alcalde determina la reanudación de la sesión.

La concejala Sra. Sola (AISS) pide que conste en acta la afirmación del Sr. Alcalde en el sentido de que la idea de dejar al Sr. Erdozain (PSN) fuera de la Asamblea de la mancomunidad se la había dado él mismo al preguntarle sobre esa posibilidad, porque no le parece justo ni un comportamiento honroso que se utilice de esta forma una conversación privada.

La propuesta de la Alcaldía plantea designar como vocales de la mancomunidad a los 6 Corporativos de APS, 4 corporativos de AISS y al corporativo de Bildu.

La propuesta de AISS, modifica ésta, en el sentido de que los cuatro grupos municipales tengan representación en la Asamblea, designando para ello a 5 Corporativos de APS, a 4 corporativos de AISS y a los corporativos de Bildu y de PSN.

Sometida a votación esta propuesta, con los votos favorables de los concejales de AISS (5), Bildu (1) y PSN (1) y el voto en contra de los concejales de APS (6), se acuerda:

- Designar miembros de la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa a 5 Corporativos de APS, 4 corporativos de AISS y a los corporativos de Bildu y de PSN.
- Una vez señalados por los grupos de APS y AISS los nombres de sus respectivos representantes, los corporativos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza que van a formar parte de la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa son los siguientes:
 - ✓ Ángel M^a Navallas Echarte
 - ✓ Antonio Javier Miguéliz Mendive
 - ✓ Cristina Gil Hernández
 - ✓ Santiago Guallar Tiebas
 - ✓ Joaquín Grau Tasa
 - ✓ Francisco Javier Aztarain Zabaldica
 - ✓ Agustín Alonso Del Mur
 - ✓ Beatriz Grocín Garjón
 - ✓ José Luis Planells Planells
 - ✓ Rafael Babil Bargues Aspurz
 - ✓ Juan Antonio Erdozáin Ruiz

Por unanimidad de todos los corporativos, se Acuerda:

- Manifiestar al Presidente de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa el malestar de este ayuntamiento por su proceder, al convocar la Asamblea constituyente sin haber concluido previamente la tramitación de la modificación de los Estatutos - aprobada definitivamente desde el pasado mes de abril - reduciendo con ello la representación de este Ayuntamiento, al no poder hacer efectiva la participación en la Asamblea de todos sus corporativos, tal y como recoge el nuevo texto estatutario.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 12:40 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente, conmigo el secretario que doy fe.